LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
A VICTIMAS DE VIOLENCIA

Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0314/2022

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA C. María Teresa Quiñonez Polanco

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: Isidro Fabela (Municipio de Bacalar)

LOS DÍAS: 24 - Octubre - 2022

Carlos M. Poot Chable
NOMBRE Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE BACALAR
SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
ISIDRO FABELA
SELLO
2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Lic. Christian Dzul Guzmán
NOMBRE Y FIRMA

DIF QUINTANA ROO 2022|2027
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA
SELLO

LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Anexo III
Oficio No: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0314/2022

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	26/10/2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	MARÍA TERESA QUIÑONEZ POLANCO
CARGO DEL COMISIONADO	ABOGADA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	24 DE OCTUBRE 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	ISIDRO FABELA (MPIO DE BACALAR)
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	$ 435.00 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)

CUERPO DEL TEXTO

Por este medio informó acerca de la comisión del día 24 de Octubre del presente año, asistí a la brigada de atención jurídica, psicológica y trabajo social en la localidad de Isidro Fabela del municipio de Bacalar, para brindar información de los servicios que se brindan en CAVI.

MARÍA TERESA QUIÑONEZ POLANCO
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.